

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ÁLAVA – 2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava, sus organismos autónomos forales y sus sociedades mercantiles forales, correspondiente al ejercicio 2011. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP si bien con un voto particular concurrente de uno de ellos.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

El TVCP opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio 2011, pero señala algunas salvedades a esta opinión general.

Así, en la fiscalización de la contratación administrativa se destaca la realización de una modificación y prórroga en un expediente de arrendamiento financiero adjudicado por 15,9 millones de euros que no estaba prevista en los pliegos ni incluida en el valor estimado del contrato y cuyas prestaciones suponen un 28% sobre el precio del mismo. Así como algunas contrataciones que han sido objeto de informe de reparos por prescindir de los procedimientos establecidos.

En relación con las subvenciones, se destaca la modificación del objeto y destino de una subvención nominativa del ejercicio 2010 lo que supone la concesión directa de una nueva subvención tramitada sin concurrencia ni publicidad, y que se encuentra sin justificar.

Los dos organismos autónomos de la DFA han cumplido con la normativa vigente en su gestión económico-financiera, salvo por la falta de aplicación en su totalidad en el año 2011 de la minoración retributiva exigida en la Ley 39/2010 así como por el incumplimiento de la normativa aplicable en determinadas contrataciones.

Las cuentas presentadas tanto por la DFA como por el Instituto Foral de la Juventud y por el Instituto de Bienestar Social, en opinión del Tribunal, expresan en todos sus aspectos significativos la actividad económica del ejercicio y la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera si bien en el caso de la DFA ha detectado dos ajustes al Remanente de Tesorería Disponible al 31 de diciembre de 2011 que se detallan en el propio informe y que disminuyen el mismo en 125 millones de euros. Asimismo, en el caso del Instituto de Bienestar Social existe una incertidumbre por los efectos económicos derivados de las discrepancias con la Agencia Tributaria del Estado en relación con diversas materias.

El informe fiscaliza además las diez sociedades públicas forales con participación superior al 50%, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades que se señalan en el mismo. Asimismo, opina favorablemente sobre las cuentas anuales de dichas sociedades públicas excepto por la incertidumbre en relación con la valoración de las existencias en el caso de Álava Agencia de Desarrollo.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos tributarios el patrimonio, la contratación de bienes y servicios, la concesión de subvenciones, la gestión de personal, y otros.

Finalmente, señalar que en el análisis financiero efectuado se destaca el empeoramiento de la situación financiera con una reducción del Remanente de Tesorería Disponible, después de los ajustes propuestos por el TVCP, de 24,7 millones de euros, debido al descenso de recaudación de tributos concertados, a pesar de la reducción tanto del nivel de gasto corriente como de gasto de capital. Adicionalmente, se informa del incremento del endeudamiento que, incluyendo las sociedades públicas, alcanza los 474,3 millones de euros lo que supone un 72,1% más que en 2008.